

# REPUBLICA PERUANA

SECRETARIA JENERAL.

Cuartel Jeneral en *la Paz*

á 21 de Setiembre de 1825.

M. Sr. Ministro de Estado en el departamento de haciendas.  
Sr. Ministro.

Desde el 26 de Agosto proximo pasado hasta esta fecha, se han librado por orden de S. E. el Libertador como el Consejo de gobierno, y á favor de los Jefes y oficiales concuridos en la adfuma lina, la cantidad de noventa y cuatro mil, quinientos pesos, á que ascienden las que S. E. ha venido en señalarle por la recompensa extraordinaria sancionada por el Soberano Congreso del Perú á beneficio del ejército libertador.

Si vaca V. E. hacedlo presente al Consejo de gobierno para los fines que puedan convenir.

Soy del V.

Muy atento  
Servidor

Sr. Ministro.

*J. F. Piteuón*



O. L. 118-1  
MH-OL 118  
Ca. 27  
Doc 128  
Fol. 2

*No*

Razon de las Cantidades que se han li-  
brado. en orden de. E. contra el Consejo  
de Gobierno, a favor de los Oficiales  
que se expresan

Fecha.		Pesos.
Id. 26	+ Al Sargento Mayor de Voluntarios Pedro Torres, mil pesos	1.000-
Id. 26	+ Capitan del mismo José Protasio Andrade, Dos mil pesos	2.000-
Id. 26	+ Capitan de Granaderos de Colombia Francisco Segovia, Dos mil pesos	2.000-
Id. 27	+ Capitan de Voluntarios Manuel Baquero, mil pesos	1.000-
Id. 27	+ Capitan de Voluntarios Francisco Lalirabal, mil pesos	1.000-
Id. 27	+ Teniente de Voluntarios Manuel Coxera, mil pesos	1.000-
Id. 29	+ Capitan con grado de Sargento Mayor del Regimiento Usajes de Turkin D. Angel Tarroqui, tres mil p.	3.000-
Id. 30	+ Capitan del batallon Pichin- cha, Juan Espinosa, tres mil p.	3.000-
Id. 31	+ Capitan del batallon Bogota Domingo Ramirez, tres mil p.	3.000-
Suma, y para el total		7.000



O. L. 118-16

Suma de la <sup>ta</sup> Resol.  
17.000-

Probal  
+ Teniente Coronel de Granaderos a Caballo de Colombia, Felipe Braun, Diez mil pesos. 10.000-

+ Teniente Coronel del batallon Pichincha, Torpe Braun, Cuatro mil quinientos pesos. 4.500-

Agosto  
Set. 31,  
+ Coronel del batallon Junin Carlos Maria Ortega, por si, y por las demas Jefes, y oficiales comprendidos en la lista, que con fecha 31 de Agosto se dirije al Ministro de Hacienda cincuenta y seis mil, quinientos pesos. 56.500-

Set. 21  
+ <sup>ate</sup> Ten. Coronel Antonio Guerra, cuatro mil quinientos pesos. 4.500-

+ Ten. Rafael Guerra, dos mil p. 2.000-

Total 94.500-

San Setiembre 2. de 1825

Intenon  
